

IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH EN MÉXICO



Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP
XXVII Aniversario



CONSULTORIA
INCLUSIÓN
DISCAPACIDAD



Escuela para Entrenamiento de
Perros guía
para Ciegos I.A.P.



Comité de Atención a las Personas con Discapacidad UNAM





PANORAMA



Organismo Mexicano Promotor
del Desarrollo Integral de los
Discapacitados Visuales IAP

- En México el 5.5% de la población, vive en condición de **analfabetismo** de acuerdo a datos aportados por el INEGI en 2015, equivalente a:
 - 4 millones 750 mil personas que no saben leer ni escribir.
- El censo de 2010, reveló que la **Población con Discapacidad** en condición de analfabetismo era de **1 millón, 48 mil 195 personas**.
- De éstas, **442 mil son hombres y 606 mil 152 son mujeres**.
 - Promedio de Escolaridad (PcD) 6.6 grados



PROCESO...

- **Cabildeo**
(CÁMARAS/INDAUTOR/CNDH/CDHDF/CONADIS/OSC)
- **Resistencia Vs Voluntad/Derechos**
- **Pronunciamientos CDHDF** al Senado/Ratificación del Tratado de Marrakech
- **Presencia de ULAC/Nombramiento de los referentes nacionales** para el seguimiento del tema
- **Fortaleza de las OSC de y para PcD**, se empezó a hablar de **Accesibilidad/Diseño Universal** (física, información y las comunicaciones)



FORMATOS ACCESIBLES

- Braille (Libros de Texto de Educación Básica-Primaria-Secundaria/Evaluaciones-Certificación, Manuales de procedimientos, Redacción y Ortografía, Calendarios, Cuentos, Guías de transporte colectivo, 'Guías para la identificación de billetes, mapas, actas y sentencias)
- Dual (Tinta/Braille) revistas, comics, cuentos, tarjetas de presentación, menús para restaurantes, folletería, invitaciones, carteles, informes anuales, tesis, señalización espacios, instructivos y boletas electorales)
- Macrotipos (Libros de Texto de Educación básica)
- Subtitulaje (publicidad gobierno)
- Close Caption/Intérprete de la LSM (noticieros)
- Libro Hablado Digital/Voz Humana/formato MP3
- Lectura Fácil/Pictogramas (Revistas, Reglamentos/Constitución/Actas-Sentencias)
- Video-Cuentos en LSM

ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS FORMATOS ACCESIBLES

CONADIS/CONAPRED/TEDF/SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

(Versiones accesibles-información- para todas las discapacidades)

- TEDF/**Constitución Política** (29 primeros Artículos/Derechos Humanos y Garantías/todas las versiones/1 año)
- **Constitución de la CDMX** rubro Principios, No Discriminación – Discapacidad/Accesibilidad-Diseño Universal/Inclusión. **Transitorios**; Plazo de 1 año para la realización de todas las versiones accesibles de la Constitución CDMX
- **México tiene doble obligación – PcD** (Promover, firmar y ratificar la CDPCD/ONU)



BUENAS PRÁCTICAS/AVANCES...

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

- Capítulo II De la Limitación a los Derechos Patrimoniales
- Artículo 148.- Las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, sólo en los siguientes casos.....
- ***VIII. Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad. Fracción adicionada DOF 17-03-2015***

DATOS/MÉXICO



- Se Firma el Tratado/25 Junio 2014
- Se Ratifica 29 Julio 2015
- Entra en vigor el 30 septiembre de 2016

Recomendación ONU 58 El comité alienta al Estado parte a que adopte todas las medidas oportunas para ratificar y aplicar el Tratado de Marrakech de la OMPI lo antes posible. (3 Oct. 2014)

- Implementación/Actores: INDAUTOR/OSC/PcD/Autores/Editoriales
Bibliotecas/Escuelas/Univ./CONADIS/CNDH/Legisladores. Etc

COOPERACIÓN

LA CNDH Y EL TRATADO DE MARRAKECH

- Noviembre 2015 → CNDH propicia una Reunión de Planeación con OSCs para el posicionamiento del Tratado de Marrakech hacia la Implementación - 2016 en México.
- Se proponen 5 entidades federativas
 - Ciudad de México
 - Coahuila
 - Jalisco
 - Veracruz
 - Yucatán





FOROS IMPLEMENTADOS

ALINEADOS CON LA CAMPAÑA DE UMC
“EL DERECHO A LEER”.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos/INDAUTOR/Discapacitados Visuales IAP/CADUNAM

UNAM (5 y 6 abril) / CUCEA/COEDIS (3 mayo) / UACM/Letras Habladas (23 y 24 noviembre)

Temas:

- Que es el Tratado, quienes son sus beneficiarios, actores involucrados y el proceso de implementación.
- Protocolo y Homologación de Criterios en la generación de versiones accesibles
- Medidas de Protección de las Obras
- Mesas de Diálogo...De propia Voz; escuchando a los lectores de formatos accesibles
- El acceso a la Información y la Inclusión Académica de las personas con discapacidad



Organismo Mexicano Promotor
del Desarrollo Integral de los
Discapacitados Visuales IAP

FOROS IMPLEMENTADOS ALINEADOS CON LA CAMPAÑA DE LA UMC: “EL DERECHO A LEER”.

- Incidencia en políticas públicas para garantizar el acceso a la información y la Implementación del Tratado de Marrakech.
- Campaña R2R y el rol de la OMPI en la Implementación del Tratado
- Implicaciones del Intercambio Transfronterizo
- Organismo concentrador de adaptaciones y versiones accesibles.
- Disponibilidad de técnicos y profesionales en cada una de las versiones accesibles, que puedan supervisar la calidad de las adaptaciones realizadas por las entidades autorizadas
- Registro de Entidades Autorizadas.
- Capacitación a los propios beneficiarios para el uso concreto de obras adaptadas
- Presupuesto y financiamiento para la Implementación.



FOTOS 3 FOROS “EL DERECHO A LEER” CDMX (UNAM/UACM) Y GUADALAJARA



FOTOS FOROS “EL DERECHO A LEER” CDMX (UNAM/UACM) Y GUADALAJARA



EL DERECHO A LEER
COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN
AL ESTADO DE GUADALAJARA
MARRAKECH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México y Discapitados Visuales I.A.P. con el propósito de discutir y acordar la generación de formatos accesibles y su salvaguarda, dirigió a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

CONVOCAN

A la Comunidad Universitaria, Instituciones, Organizaciones Sociales, Personas con Discapacidad y sus familias, interesadas en conocer y divulgar los retos y obligaciones derivadas de la adopción del Tratado de Marrakech en México, a acudir al:

1ER FORO “EL DERECHO A LEER”

Los días 5 y 6 de abril del 2016, en las instalaciones del AAPAUNAM, ubicada en Av. Ce. Universitaria 303, Ce. Universitaria, Ciudad de México.

OBJETIVO

Homologar criterios en la adaptación de textos en Braille, audio, fácil lectura, macrotipos, lengua de señas, documentos electrónicos, y proponer estándares de calidad que garanticen el acceso pleno a la lectura por las personas con discapacidad.

REGISTRO

El acceso es gratuito, registrar antes del 1º de abril de 2016, llamar a Discapitados Visuales I.A.P. a los teléfonos: 5338 3010, 5519 4512 o al correo electrónico tratadodemarrakech2016@gmail.com

Para el Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, escuchar su voz es indispensable. (No Faltar)

EL DERECHO A LEER
COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN
AL ESTADO DE GUADALAJARA
MARRAKECH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad -COEDIS- el Gobierno del Estado de Jalisco, Discapitados Visuales I.A.P., y el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad -CADUNAM- con el propósito de discutir y acordar la generación de formatos accesibles y su salvaguarda, dirigió a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

CONVOCAN

A la Comunidad Universitaria, Instituciones, Organizaciones Sociales, Personas con Discapacidad y sus familias, interesadas en conocer y divulgar los retos y obligaciones derivadas de la adopción del Tratado de Marrakech en México, a acudir al:

2º FORO “EL DERECHO A LEER”

El día 3 de mayo de 2016, en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CCEA), ubicado en Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, C.P. 45100, Zapopan Jalisco México.

OBJETIVO

Homologar criterios en la adaptación de textos en Braille, audio, fácil lectura, macrotipos, lengua de señas, documentos electrónicos, y proponer estándares de calidad que garanticen el acceso pleno a la lectura por las personas con discapacidad.

REGISTRO

El acceso es gratuito, registrar antes del viernes 29 de abril de 2016, llamar a Discapitados Visuales I.A.P. a los teléfonos: 5338 3010, 5519 4512 y al correo electrónico tratadodemarrakech2016@gmail.com

Para el Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, escuchar su voz es indispensable. (No Faltar)



EL DERECHO A LEER
COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN
AL ESTADO DE GUADALAJARA
MARRAKECH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) a través del Programa “Letras Habladas”, el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad (CADUNAM), Discapitados Visuales I.A.P., Inclusión con Igualdad A.C., Punto 8 A.C. y la Consultoría Inclusión y Discapacidad A.C. con el propósito de reflexionar sobre los retos derivados de la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, así como explorar puntos de acción para su adopción en México.

CONVOCAN

A la Comunidad Estudiantil, Instituciones, Organizaciones Sociales, Editoriales, Autorías, Personas con Discapacidad y sus familias, interesadas en conocer, divulgar e incidir en el diseño de estrategias para la adecuada implementación de este Instrumento Internacional, a acudir:

3ER FORO EL DERECHO A LEER (R2R)

A celebrarse los días 23 y 24 del mes de Noviembre del presente, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en Calle San Lorenzo Num. 290, esquina Roberto Gayol, Col. del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México (La una cuando saliere Hospital 2º de Noviembre).

El evento tiene como propósito “Reunir a diversos actores sociales y gubernamentales involucrados en la generación de políticas, programas y formatos accesibles, para proponer mecanismos efectivos que regulen la producción, distribución y la adaptación de los mismos, para garantizar el acceso pleno a la lectura de calidad a todos las personas con dificultades para acceder al texto impreso, así como proponer estándares que faciliten el intercambio transfronterizo”.

REGISTRO

El acceso al evento es gratuito, y podrá asegurarse previo registro antes del 19 de Noviembre del presente, llamando al Programa Letras Habladas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a los teléfonos: 5450 1903 exts. 13110 y 13115 o al correo electrónico tratadodemarrakech2016@gmail.com

PARA NOSOTROS, ESCUCHAR TU VOZ ES INDISPENSABLE. (NO FALTAR)



PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- Presencia de la CNDH y los Referentes Nacionales/ULAC

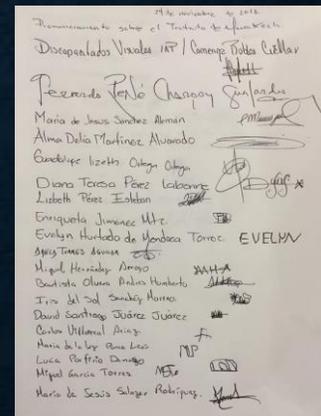
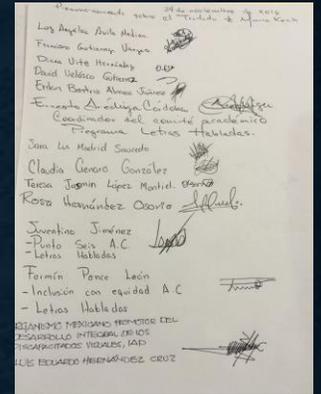
Taller Regional de la OMPI para América Latina sobre la Implementación del Tratado de Marrakech 21-23 Junio 2016. Panamá

Taller Subregional de la OMPI sobre la producción y el intercambio de obras en formatos accesibles 13-15 junio 2017 en San José, Costa Rica.



RESULTADOS

- **Pronunciamiento dirigido a CONADIS** e Instituciones de Gobierno para que desde sus áreas de competencia den seguimiento al tratado (SEP/SRE/Secretaría de Cultura, etc.)
- **Suma de Actores** (INDAUTOR/CONADIS/CNDH/OSC/CDHDF/ Universidades, Bibliotecas, algunas editoriales.
- **Unificación de opiniones entre OSCs** involucradas en el tema.
- Se creó la RED por la Inclusión de las Personas con Discapacidad Visual
- Reunión para la propuesta de criterios sobre la **Entidad Autorizada** en México.
- Capacitación Entidades Autorizadas/ Diciembre OMPI/ABC/INDAUTOR



CRITERIOS BASE

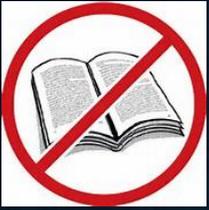
ACORDADOS DESDE SOCIEDAD CIVIL PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS, TENIENDO COMO MARCO REFERENCIAL LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO DE MARRAKECH.

1. Tener y comprobar **experiencia en la elaboración de formatos accesibles** (entre 3 y 5 años).
2. Contar con un **protocolo para la edición de formatos accesibles** (Sistema braille, audio, digital, Lengua de Señas Mexicana, Pictogramas, Lectura Fácil, Macrotipos, etc.)
3. **Documento probatorio de Constitución de la Entidad/organizaciones públicas y privadas.**
4. Desarrollar **funciones sin Ánimo de Lucro.**
5. Considerar en los procesos de elaboración de formatos accesibles se incluya la **participación directa y activa de personas con discapacidad.**
6. Contar **con Infraestructura para la producción** de materiales en formatos accesibles.

CRITERIOS BASE

ACORDADOS DESDE SOCIEDAD CIVIL PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS, TENIENDO COMO MARCO REFERENCIAL LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO DE MARRAKECH.

7. La entidad, deberá **definir los formatos accesibles que realiza** y acreditarlo con evidencias.
8. Presentar un **catálogo de materiales en formatos accesibles** y ponerlo a disposición de las personas con discapacidad.
9. Contar con **especialistas o una entidad regulatoria para la supervisión** de la calidad de materiales.
10. Una **entidad autorizada, no podrá ser una entidad regulatoria** (evaluación de la calidad de los formatos accesibles)
11. Firmar un **convenio de adhesión como entidad autorizada.**
12. Estar dispuesto a **trabajar en equipo para realizar** aportaciones que fortalezcan el trabajo en las entidades y por tanto de las versiones accesibles.



DESAFÍOS PRÁCTICOS ENFRENTADOS EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- REFORMA DEL CAPÍTULO II DE LA LIMITACIÓN A LOS DERECHOS PATRIMONIALES
- Artículo 44.- No constituye violación al derecho de autor la reproducción de obras completas o partes de una obra, fonograma, videograma, interpretación, ejecución o edición, siempre que se realice **sin fines de lucro y con el objeto exclusivo de hacerla accesible a Invidentes o Sordomudos**; la excepción prevista en este artículo comprende las traducciones o adaptaciones en lenguajes especiales destinados a comunicar las obras a dichas personas.
- **No habla de las versiones accesibles**: audio, macrotipos, LSM, fácil lectura, braille
- **No considera a todas las PcD.**

DESAFÍOS

- **Políticas y Acciones** que aseguren la catalogación, generación y distribución de textos en formatos accesibles.
- **Trabajo Colegiado** entre instancias gubernamentales y entidades autorizadas para determinar lineamientos de operación. (Comité)
- Trabajo en **Redes** para evitar la duplicidad de esfuerzo.
- **Preservación de los materiales** para el presente y el futuro.
- **Registro de usuarios** con dificultades para acceder al texto impreso.
- Relación **de usuarios y materiales otorgados**.
- **Amparos** ante la promulgación de la Ley Federal del Derecho de Autor



DESAFÍOS



- **Etiquetado** de archivos electrónicos para su registro y seguimiento.
- Capacitación/INDAUTOR-- Uso del ISBN para formatos accesibles
- Creación de una Directriz para la estandarización de formatos accesibles de calidad en colaboración con OSC de y para personas con discapacidad con experiencia en su edición.
- Adaptación de formatos accesibles para los beneficiarios del Tratado hablantes de lenguas indígenas.
- Programas para el fomento a la lectura en formatos accesibles
- Intercambio transfronterizo/Ente regulador establezca criterios de intercambio regule la SRE
- CNDH - Acompañamiento a las Organizaciones Sociales de y para Personas con Discapacidad para la protección efectiva del Derecho a Leer, contemplado en los preceptos del Tratado de Marrakech.

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA (CANIEM/MAYO 2017) CONADIS/INDAUTOR (NOVIEMBRE 2017)

- **Certificación de Adaptadores/Versiones Accesibles/Base de datos de personal certificado.**
- **Reunión de trabajo con los Editores a fin de capacitarles sobre las implicaciones del Tratado de Marrakech/Acciones-Implementación**
- **Definición de la Convocatoria para realizar el censo, registro y reconocimiento de las Entidades Autorizadas, y publicación de la lista (CONADIS-INDAUTOR).**





MONITOREO

- Reconocimiento-Aval/Entidades Autorizadas/CONADIS
- Mesas de trabajo convocadas por CONADIS/Definir protocolos en la edición de versiones accesibles)
- Registro de Obras Adaptadas
- Repositorio/Presupuesto/ABC
- Difusión del Tratado en Versiones accesibles para conocimiento de las PcD, sus familias y Organizaciones que las representan.



CARTA DE INTENCIÓN COSTA RICA

JUNIO 2017

Marco Jurídico:

- Promover Legislaciones nacionales se reflejen los objetivos del Tratado.
- Establecer condiciones que ofrezcan seguridad jurídica a las actividades de adaptación, producción, distribución e intercambio de obras en formatos accesibles por parte de las entidades autorizadas y personas con discapacidad.
- Garantizar mecanismos de protección, almacenamiento y buen uso de los datos personales de los beneficiarios
- Considerar la inclusión de otras discapacidades en el marco jurídico nacional respecto a la materia.

Catálogo de obras en formatos accesibles:

- Que las organizaciones nacionales desarrollen catálogos de obras existentes en formatos accesibles y un catálogo unificado a nivel nacional.
- Gestionar la cooperación nacional e internacional para facilitar el acceso a la información sobre los catálogos existentes en cada Estado Miembro

CARTA DE INTENCIÓN COSTA RICA

JUNIO 2017

- **Entidades Autorizadas:**
- Que en los procesos nacionales de reglamentación de las entidades autorizadas se cuente con **la participación activa de las organizaciones** representativas de las personas con discapacidad
- Considerar durante el proceso de reglamentación nacional la importancia de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales que ya realizan las actividades de adaptación, producción, distribución e intercambio de obras en formatos accesibles
- Facilitar que la información relativa a las entidades autorizadas esté accesible para las partes interesadas
- **Producción de formatos accesibles:**
- Los países de la región predomina la producción de ejemplares en los formatos Braille, Audio, Word, TXT y RTF.
- Hay necesidad de fortalecer la capacidad de las organizaciones en producir los formatos accesibles en uso de manera más eficiente e incluir nuevos formatos.
- El Servicio de Libros Accesibles del ABC es una herramienta que provee el acceso a los catálogos internacionales y facilita el intercambio transfronterizo.

CONCLUSIÓN



- A partir de los diferentes foros implementados queda demostrado que el acceso a la lectura debe garantizarse a todas las personas con discapacidad y con dificultades para acceder al texto impreso.
- Para implementar el tratado no sólo se requiere de presupuesto, sino de trabajo conjunto de todos los actores, la voluntad política, de las reformas legislativas, así como un trabajo coordinado con las organizaciones expertas en la elaboración de materiales en formatos accesibles, se requiere también de cooperación internacional y de sacrificar intereses particulares en pro del bien común.

